VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO IMC-88-006-2024 *"*Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y artículos para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Seccional de Aduanas de Cali*"*

CONCEPTO 285 DE 2022 – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (Subsanabilidad)

"Como puede observarse, la Ley 1882 de 2018: i) mantiene el criterio de la Ley 80 de 1993, relativo a que todo lo que no sea necesario para la comparación de propuestas no es título suficiente para su rechazo; y ii) mantiene el criterio aclaratorio de la Ley 1150 de 2007, según el cual todo lo que no afecte la asignación de puntaje puede subsanarse.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, ello es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al «cierre del proceso». Lo anterior evita, por ejemplo, que se presenten oferentes que no cumplían con los requisitos para participar al momento de presentar las ofertas, y pretendan cumplirlos durante el proceso de selección o, inclusive, que se puedan variar condiciones de la oferta una vez presentada.

Un mejor entendimiento del significado de la expresión «circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso» implica distinguir entre la prueba de un hecho y el hecho mismo. En el caso de la subsanabilidad de las ofertas, una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. Lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban materialmente cumplidos al momento de presentación de la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso.

Por ejemplo: i) si un oferente olvidó adjuntar con su propuesta el certificado que da cuenta de su inscripción en el RUP, el requisito será subsanable siempre que la prueba allegada demuestre que el hecho, esto es, la inscripción en el registro, ocurrió con anterioridad al cierre del proceso; ii) si un oferente presentó la propuesta sin allegar la autorización al representante legal, por parte de la junta directiva de la sociedad, el certificado, aunque sea posterior, debe dar cuenta de que el hecho que pretende acreditar –la autorización de la junta– ocurrió antes del vencimiento del término para ofertar7 ; iii) si un oferente no anexó el Certificado de existencia y representación legal, el documento aportado con posterioridad debe dar cuenta de que la sociedad existía antes del cierre del proceso8 ; iv) si un oferente olvidó adjuntar un certificado que demuestra un título universitario, el documento, aunque tenga fecha posterior al cierre del proceso, debe acreditar que el título académico se obtuvo con anterioridad al cierre del proceso; v) si un oferente no allegó un certificado de experiencia, el documento que subsana –sin importar que tenga fecha posterior– debe demostrar que la experiencia que se pretende hacer valer se obtuvo antes de vencerse el término para presentar ofertas y ***vi) si el oferente olvidó firmar la propuesta o presentar una copia de ella, puede subsanar sin que con ello se entienda que acreditó una circunstancia ocurrida con posterioridad al cierre del proceso.***

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Ferreteria sumivalle
NIT. 800034768 - 6

1. Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 1 El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" suministrado por la Entidad, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.1 “Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso” del Anexo No. 4.



16. Que los documentos que presentamos para acreditar requisitos habilitantes, oferta económica y técnica, y otros documentos del proponente y/o de la futura contratación requeridos por la entidad, se relacionan a continuación:

Rut, Cámara de Comercio, Certificación bancaria, Anexos: Autorización transferencia electrónica de fondos, aceptación de especificaciones técnicas, Certificados y antecedentes judiciales, Experiencia.

Cordialmente:

JAIME BARBOSA TRIANA
Representante Legal de la sociedad FERRETERIA SUMIVALLE LTDA

11. Que la información básica del **proponente** es la siguiente:

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA
Cédula de ciudadanía o NIT:	800034768-6
Ciudad:	CALI
Dirección para notificaciones:	CR 1 54 40
Correo electrónico para notificaciones	Asesorcomercial1@sumivalle.com
Teléfono(s):	4862000 EXT 106
País de origen del proponente:	COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME BARBOSA TRIANA
No de Cédula del Representante legal:	16644469
Correo electrónico para notificaciones:	Asesorcomercial1@sumivalle.com
Teléfono(s):	4862000

2. El proponente deberá adjuntar, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.2 “Requisitos Jurídicos - Técnicos, habilitantes y otros aspectos del proceso” del Anexo No. 4 fotocopia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del representante legal de la persona Jurídica. El Certificado de Existencia y representación legal será consultado en RUES. En propuestas conjuntas, diligenciar el Formato No. 2 compromiso de participación – Opción A y/o B





NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 058 del 08 de septiembre de 2017, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2018 con el No. 11300 del Libro IX, se designó a:

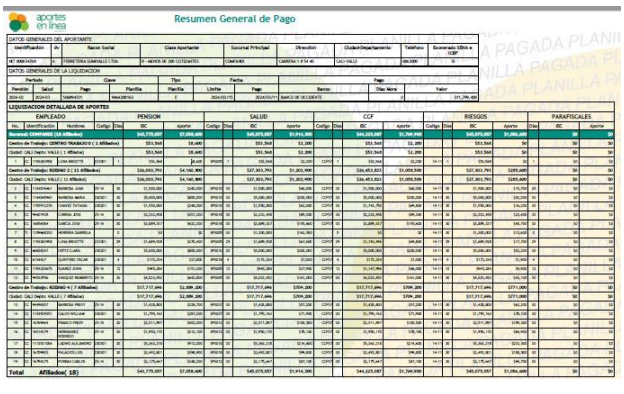
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JAIME BARBOSA TRIANA	C.C.16644469
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAVIER BARBOSA TRIANA	C.C.16674815

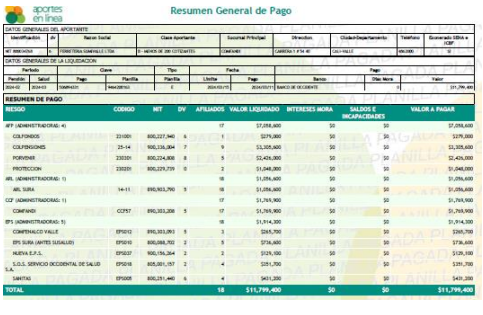
3. El proponente deberá adjuntar una Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.3 “Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso” del Anexo No. 4. Con la certificación del Revisor Fiscal o Contador según el caso, que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente. Debe adjuntar: Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores si la certificación la firma el Contador o el Revisar Fiscal estando obligados.





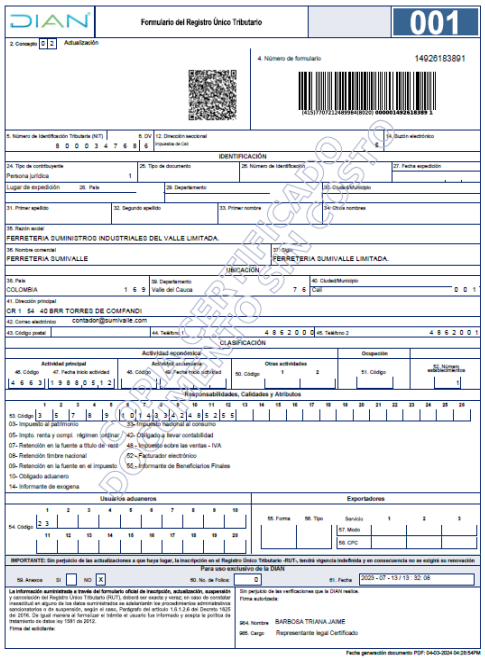






4. El proponente deberá estar inscrito en el RUT. (Personas Naturales y Personas Jurídicas), de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.4 “Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso” del Anexo No. 4.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES



DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14926183891

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 3 4 7 6 8 | 6. DV: 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 25. Tipo de documento — 26. Número de identificación — 27. Fecha expedición

Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres

35. Razón social: FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL VALLE LIMITADA.

36. Nombre comercial: FERRETERIA SUMIVALLE — 37. Sigla: FERRETERIA SUMIVALLE LIMITADA.

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA (1 6 9) — 39. Departamento: Valle del Cauca (7 6) — 40. Ciudad/Municipio: Cali (0 0 1)

41. Dirección principal: CR 1 54 40 BRR TORRES DE COMFANDI

42. Correo electrónico: contador@sumivalle.com

43. Código postal — 44. Teléfono 1: 4 8 5 2 0 0 0 — 45. Teléfono 2: 4 8 5 2 0 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica — Ocupación

Actividad principal — Código: 4 6 6 3 — Fecha inicio actividad: 1 9 8 8 0 5 1 2

Actividad secundaria — Otras actividades — Código — Fecha inicio actividad — Código — Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 9 0 — 1 0 1 4 3 4 2 4 5 2 5 5

05- Impuesto al patrimonio — 33- Impuesto nacional al consumo
07- Retención en la fuente a título de renta — 48.- Impuesto sobre las ventas - IVA
08- Retención timbre nacional — 52.- Facturador electrónico
09- Retención en la fuente en el impuesto — 55.- Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros — Exportadores

54. Código: 2 3 — 55. Forma — 56. Tipo — Servicio — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

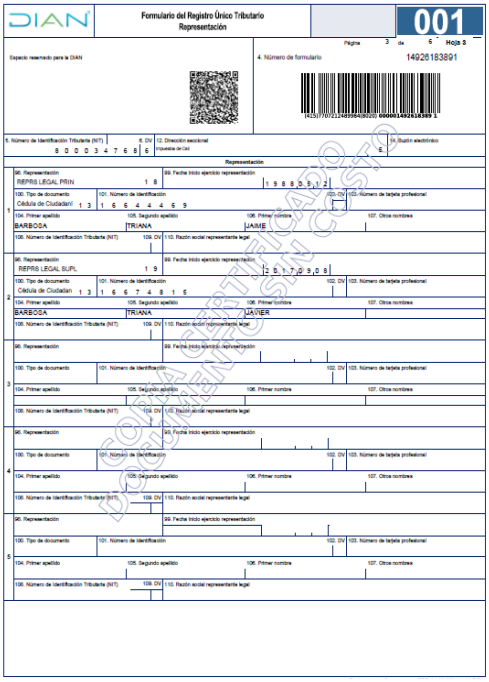
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2025-07-13 13:32:08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud o falsedad en la información suministrada, se aplicarán las sanciones establecidas en los artículos 651 y/o suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
904. Nombre: BARBOSA TRIANA JAIME
905. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-03-2024 04:28:54PM



DIAN — Formulario del Registro Único Tributario Representación — 001

Página 3 de 6 — Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926183891

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 3 4 7 6 8 | 6. DV: 6

Representación

96. Representación: REPRS LEGAL PRIN — 99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 9 8 8 0 5 1 2

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía (1 3) — 101. Número de identificación: 1 6 6 4 4 4 6 9 — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: BARBOSA — 105. Segundo apellido: TRIANA — 106. Primer nombre: JAIME — 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

1 — 96. Representación: REPRS LEGAL SUPL — 99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 9 2 5 1 7 2 9 0 8

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía (1 3) — 101. Número de identificación: 1 6 6 7 4 8 1 5 — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: BARBOSA — 105. Segundo apellido: TRIANA — 106. Primer nombre: JAVIER — 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

2 — 96. Representación — 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento — 101. Número de identificación — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido — 105. Segundo apellido — 106. Primer nombre — 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

3 — 96. Representación — 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento — 101. Número de identificación — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido — 105. Segundo apellido — 106. Primer nombre — 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

4 — 96. Representación — 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento — 101. Número de identificación — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido — 105. Segundo apellido — 106. Primer nombre — 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

5 — 96. Representación — 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento — 101. Número de identificación — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido — 105. Segundo apellido — 106. Primer nombre — 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

5. El proponente deberá anexar certificado del boletín de responsables fiscales del Oferente, expedido por la Contraloría General de la República, a través de Sistema de Información 'SIBOR" de conformidad al numeral 2.1.6 "Requisitos Jurídicos - Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso" del anexo No. 4



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 16 de marzo de 2024, a las 11:07:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000347686
Código de Verificación	80003476824031611O753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 16 de marzo de 2024, a las 11:06:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16644469
Código de Verificación	166444692403161106 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

6. El proponente deberá anexar del certificado de inhabilidades del Oferente vigentes en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PGN, de conformidad al numeral 2.1.7 "Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso" del anexo No. 4.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243561633

PIB
11:11:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL VALLE LIMITADA identificado(a) con NIT número 8000347686:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243561548

PIB
11:09:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME BARBOSA TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16644469.

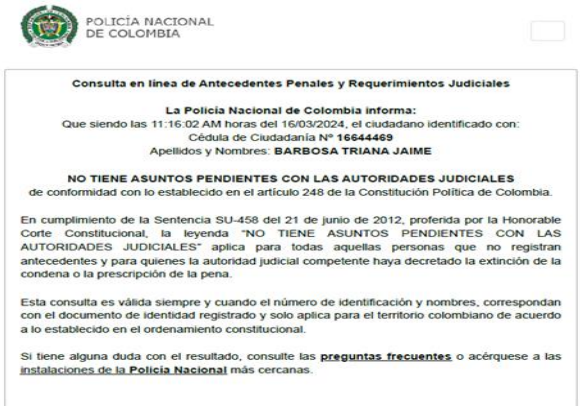
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

7. El proponente deberá anexar el Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía nacional del Oferente, expedido a través de la página web de la Policía Nacional, de conformidad al numeral 2.1.8 "Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso" del anexo No. 4.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:16:02 AM horas del 16/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía **Nº 16644469**
Apellidos y Nombres: **BARBOSA TRIANA JAIME**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

8. El Proponente deberá adjuntar a la propuesta el Formato No. 4 Aceptación de Especificaciones Técnicas, debidamente diligenciado y firmado, donde declaro y acepto conocer y cumplir íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”, en el Pliego de condiciones y demás documentos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IMC-88-006-2024**.**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FORMATO No. 4 aceptación de especificaciones técnicas
Proceso de Selección de Mínima Cuantía
IMC-88-006-2024

Señores
UAE -DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN
Dirección Seccional de Aduanas de Cali
Ciudad

Yo JAIME BARBOSA TRIANA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de FERRETERIA SUMIVALLE LTDA, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", en el Pliego de condiciones y demás documentos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **IMC-88-006-2024** cuyo objeto es ***"Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y artículos para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Seccional de Aduanas de Cali."***

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, sus anexos, así como de los demás documentos del proceso, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción del presente documento, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las condiciones técnicas planteadas por la **UAE -DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN,** a través del pliego de condiciones y sus anexos, formatos y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas, aclaraciones, y demás documentos expedidos en desarrollo del proceso; en consecuencia, ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

FERRETERIA SUMIVALLE LTDA
NIT 800034768-6
JAIME BARBOSA TRIANA
C.C. Nº 16644469 de CALI.

9. El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" suministrado por la Entidad, manifestando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 2.3.1. OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE, incisos (a, b y c), de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 4 - "Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso.



invitación pública.
16. Que los documentos que presentamos para acreditar requisitos habilitantes, oferta económica y técnica, y otros documentos del proponente y/o de la futura contratación requeridos por la entidad, se relacionan a continuación:

Rut, Cámara de Comercio, Certificación bancaria, Anexos: Autorización transferencia electrónica de fondos, aceptación de especificaciones técnicas, Certificados y antecedentes judiciales, Experiencia.

Cordialmente;

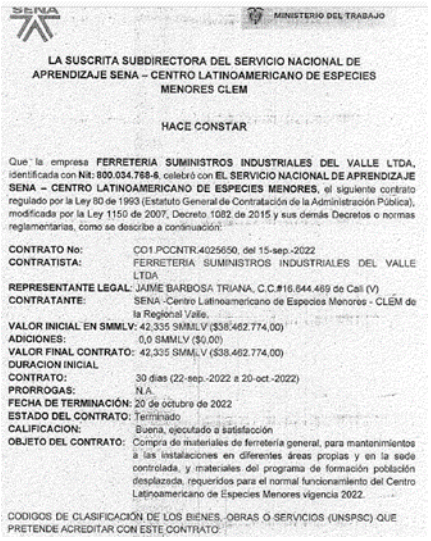
JAIME BARBOSA TRIANA
Representante Legal de la sociedad *FERRETERIA SUMIVALLE LTDA*

11. Que la información básica del **proponente** es la siguiente:

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA
Cédula de ciudadanía o NIT:	800034768-6
Ciudad:	CALI
Dirección para notificaciones:	CR 1 54 40
Correo electrónico para notificaciones	Asesorcomercial1@sumivalle.com
Teléfono(s):	4862000 EXT 106
País de origen del proponente:	COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME BARBOSA TRIANA
No de Cédula del Representante legal:	16644469
Correo electrónico para notificaciones:	Asesorcomercial1@sumivalle.com
Teléfono(s):	4862000

10. El proponente deberá adjuntar las certificaciones de experiencia de conformidad con los parámetros exigido en el numeral 2.2 "Experiencia del proponente en contratos ejecutados", Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso, del Anexo No. 4 '.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES



SENA — MINISTERIO DEL TRABAJO

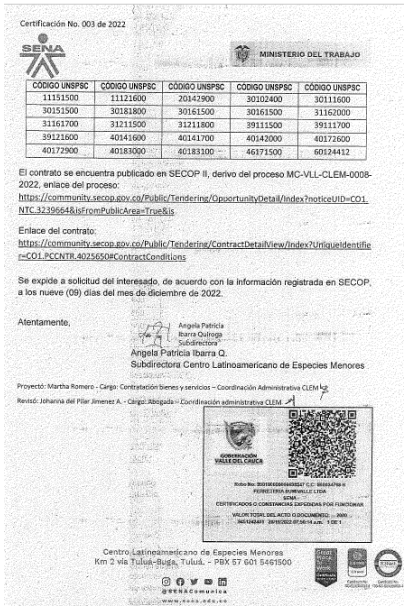
LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES CLEM

HACE CONSTAR

Que la empresa **FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL VALLE LTDA**, identificada con **Nit: 800.034.788-6**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES**, el siguiente contrato regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.4025650, del 15-sep.-2022
CONTRATISTA: FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL VALLE LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME BARBOSA TRIANA, C.C.#16.644.469 de Cali (V)
CONTRATANTE: SENA -Centro Latinoamericano de Especies Menores - CLEM de la Regional Valle.
VALOR INICIAL EN SMMLV: 42,335 SMMLV ($38.462.774,00)
ADICIONES: 0,0 SMMLV ($0,00)
VALOR FINAL CONTRATO: 42,335 SMMLV ($38.462.774,00)
DURACION INICIAL CONTRATO: 30 días (22-sep.-2022 a 20-oct.-2022)
PRORROGAS: N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de octubre de 2022
ESTADO DEL CONTRATO: Terminado
CALIFICACION: Buena, ejecutado a satisfacción
OBJETO DEL CONTRATO: Compra de materiales de ferretería general, para mantenimientos a las instalaciones en diferentes áreas propias y en la sede controlada, y materiales del programa de formación población desplazada, requeridos para el normal funcionamiento del Centro Latinoamericano de Especies Menores vigencia 2022.

CODIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO:



Certificación No. 003 de 2022

SENA — MINISTERIO DEL TRABAJO

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
11151500	11121600	20142900	30102400	30111600
30151500	30181800	30161500	30161500	31162000
31161700	31211500	31211800	39111500	39111700
39121600	40141600	40141700	40142000	40172600
40172900	40183000	40183100	46171500	60124412

El contrato se encuentra publicado en SECOP II, derivo del proceso MC-VLL-CLEM-0008-2022, enlace del proceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3239664&isFromPublicArea=True&is

Enlace del contrato:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4025650#ContractConditions

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en SECOP, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

Angela Patricia Ibarra Quiroga
Subdirectora

Angela Patricia Ibarra Q.
Subdirectora Centro Latinoamericano de Especies Menores

Proyectó: Martha Romero - Cargo: Contratación bienes y servicios – Coordinación Administrativa CLEM
Revisó: Johanna del Pilar Jimenez A. - Cargo: Abogada – Coordinación administrativa CLEM

Centro Latinoamericano de Especies Menores
Km 2 vía Tuluá-Buga, Tuluá, - PBX 57 601 5461500



SENA — MINISTERIO DEL TRABAJO

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DE LA REGIONAL VALLE

CERTIFICA:

Que, el **Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, identificado con **NIT No. 899.999.034-1**, suscribió con el Señor **JAIME BARBOSA TRIANA**, mayor de edad, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 16.644.469 expedida en Cali, en representación legal de la empresa **FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL VALLE LTDA**, identificado con número **NIT: 800.034.788-6**, los contratos que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
CO1.PCCNTR3780306 DE 2022	13 de julio de 2022	30 de noviembre de 2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACION, CLIMATIZACION, VENTILACION, BOMBEO Y AIRE COMPRIMIDO DEL CENTRO ASTIN.	$90.158.184
CO1.PCCNTR.3999602 DE 2022	02 de septiembre de 2022	01 de noviembre de 2022.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES Y LLANTAS PARA EL CENTRO ASTIN.	$18.996.529

ESTADO DE LOS CONTRATOS: Totalmente Cumplidos, ejecutados y pagado.

La empresa **FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL VALLE LTDA**, se ha destacado por su cumplimiento en la entrega de los elementos y por la calidad de sus materiales.

La presente Certificación se expide por solicitud de la empresa **FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL VALLE LTDA.**

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022

PAULO CESAR RAMIREZ QUINTERO — Firmado digitalmente por PAULO CESAR RAMIREZ QUINTERO

PAULO CESAR RAMIREZ QUINTERO
Subdirector (E) del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN

Elaboró: Angélica Rodríguez - Apoyo Gestión Contractual
Revisión Supervisor: Juan Manuel Escarpeta
Serie Documental: 25-01

Servicio Nacional De Aprendizaje SENA – Regional Valle
Centro Nacional De Asistencia Técnica A La Industria – ASTIN
Calle 52 #9N-105, Cali. - PBX (57 2) 431 68 66 Ext. 43077
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Habilitado